

**ACTA N° 9 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE  
NAVARRA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

A las 16 horas del día 18 de diciembre de 2017, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en primera convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia en funciones: Socorro Sotés Ruiz.

- Por el Parlamento de Navarra:
  - o Guzmán Garmendia Pérez.
  - o Laura Lucía Pérez Ruano.
  - o Patxi Leuza García.
- Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:
  - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
  - o Pablo Azcona Molinet
  - o Berta Enrique Cornago
- Por el Consejo de Navarra.
  - o Socorro Sotés Ruiz.
- Por la Cámara de Comptos:
  - o Gemma Angélica Sánchez Lerma.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
  - o Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por la Universidad Pública de Navarra:
  - o Javier Echeverría Martorell, en su calidad de suplente de Inés Olaizola Nogales, quien se encuentra realizando una licencia académica.

Excusa su asistencia Raquel Garbayo Berdonces.

Para tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2017.**

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre, incorporadas las razones que justifican la abstención en la adopción del Acuerdo AR 15/2017, se aprueba el acta por unanimidad.

**2. Informe sobre Anteproyecto de Ley Foral de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Los tres representantes asistentes de los cuatro designados por el Parlamento de Navarra expresan su voluntad de no participar en el debate (sin perjuicio de permanecer en la sesión), dado que son parlamentarios forales de grupos parlamentarios que participarán en la tramitación del proyecto de Ley Foral en el Parlamento de Navarra. Asimismo, tampoco participa la representante del Departamento competente en materia de transparencia del Gobierno de Navarra.

El Ponente comienza exponiendo el informe elaborado que va siendo objeto de reflexión y debate por parte de los miembros del Consejo.

Pablo Azcona traslada al Consejo que en su condición de Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y miembro de la Comisión Foral de Régimen Local ha manifestado su informe favorable al Anteproyecto de ley Foral de Transparencia y acceso a la información pública si bien, destaca que resulta necesario ser realistas con la situación en el que se encuentran las Entidades integrantes de la Administración local navarra, considera necesario mantener el régimen transitorio de dos años previsto en el anteproyecto, así como el plazo y el sentido del silencio en el caso del derecho de acceso a la información pública. Considera que el régimen sancionador planteado debe ser revisado y no considerado adecuado ni oportuno la asignación de competencias coercitivas otorgadas al Consejo de Transparencia de Navarra. Finalmente, y antes de

ausentarse de la sesión, expresa su deseo de que en el trámite parlamentario, se considere así mismo los medios necesarios para el cumplimiento efectivo de la norma.

Guzman Garmendia expresa sus disculpas por tener que ausentarse de la sesión.

Berta Enrique Cornago traslada sus excusas por verse obligada a ausentarse de la sesión y manifiesta también su informe favorable al anteproyecto, destaca la delimitación de las obligaciones para cada sujeto obligado, la necesidad de que se mantenga para las entidades locales tanto el plazo como el sentido del silencio en la falta de resolución de las solicitudes de información pública. Considera necesario mantener el plazo transitorio previsto en el anteproyecto para las Entidades Locales y no considera oportuno añadir las facultades coercitivas que se plantean a favor del Consejo de Transparencia de Navarra.

Finalmente, el Consejo de Transparencia de Navarra emite su informe preceptivo al anteproyecto de Ley Foral de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con carácter favorable (en la medida en que integra, actualiza y armoniza las distintas normativas dispersas vigentes hoy), y formula, con un propósito de mejora, las observaciones y propuestas que se han indicado, solicitando que estas sean valoradas positivamente e incorporadas a la redacción final del proyecto.

El Informe se hará público en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia de Navarra.

### **3. Ruegos y preguntas**

No se formulan ruegos ni tampoco preguntas.

Ante la ausencia de nuevas reclamaciones, la próxima reunión tendrá lugar en el plazo de dos meses para tratar, entre otros asuntos, de la difusión del Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:35 horas.

Pamplona, 18 diciembre 2017

